

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR D  
DICIEMBRE DE 2015**

**INFORME DE SEGUIMIENTO No. 10**

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO FORMULADO  
PARA EL AÑO 2015**

La lucha contra la corrupción, es una de las políticas que el Gobierno Nacional, que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D particularmente ha venido fortaleciendo dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 2641 de 2012 correspondiente.

**I. GENERALIDADES AÑO 2015**

El plan ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO del IDR D 2015, se formuló en el primer mes de este año, aprobado el 23 de enero de 2015, está estructurado contemplando los cuatro frentes pertinentes que deben conformarlo como son los de ANTICORRUPCIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS, ATENCIÓN AL CIUDADANO y de ANTITRÁMITES.

Con base en el seguimiento sobre el periodo de septiembre de 2015 a 18 de diciembre de 2015, se puede señalar lo siguiente (VER MATRIZ EN ANEXO – y/o - [www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co) -menú IDR D/INSTITUCIONAL/PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO):

**1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN- MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLOS**

En cuanto al componente denominado- Mapa de Riesgos de Corrupción y Medidas para Controlarlos y Evitarlos IDR D, incorpora acciones renovadas para el manejo de 16 riesgos potenciales de corrupción identificados, básicamente corresponden a los que continúan latentes provenientes del año anterior, presentan la siguiente tipología:

TIPO DE RIESGO DE CORRUPCIÓN IDR D 2015	CANTIDAD	PROPORCIÓN	ANÁLISIS PROBABILIDAD
TRAFICO DE INFLUENCIAS	5	32,00%	Casi seguro en 2 casos
PREVARICATO POR ACCION U OMISIÓN	4	24,00%	Posibles
UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA	3	20,00%	Posibles
INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO	1	6,00%	Casi seguro
REVELACIÓN DE SECRETO	2	12,00%	Posibles
PECULADO POR APROPIACIÓN	1	6,00%	Casi seguro
<b>TOTAL DE RIESGOS</b>	<b>16</b>	<b>100,00%</b>	

Para tratar y manejar los 16 riesgos identificados, se planearon 30 acciones, de las cuales 21 de ellas encaminadas a disminuir la probabilidad de su ocurrencia

De las acciones planeadas, el 30% (9) comprenden actividades de capacitación y sensibilización, el 27% (8) corresponden a acciones de verificación, control y seguimiento, el 20% (6) son revisiones normativas y regulatorias, el 13% (4) a la programación de actividades físicas puntuales, y, por último, el 10 % (3) de las acciones implican la el desarrollo de proyectos generales.

Al finalizar 2015, se habían ejecutado en su totalidad 24 acciones de gestión del riesgo, (un 80%) mientras que 6 de ellas registraron un cumplimiento apenas parcial (20%%).

El comportamiento general de la ejecución de las acciones de administración del riesgo arrojaron un consolidado de 96%, a partir de cuyo análisis permitirá medir el impacto de las mismas y replantear y perfeccionar el Mapa de Riesgos para 2016.

## 2. PLAN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Oficina de Control Interno viene adelantando los respectivos seguimientos a la “Atención al Ciudadano”, analizando desde diferentes frentes de trabajo la forma y el fondo que el IDRD gestiona para atender al ciudadano de mejor manera y que los trámites y Servicios institucionales sean efectivos y eficientes en la medida en que la entidad posibilite que las acciones de control y las herramientas administrativas creadas para tal fin estén acordes con las necesidades de la comunidad.

Es evidente que la herramienta administrativa “MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO”, busca que las diferentes dependencias responsables de las acciones realicen un control de las actividades como actividad de primer nivel, en un segundo nivel se realizan los seguimientos a estas acciones de control por parte de la Oficina de Control Interno y de esta manera se obtiene un producto para análisis de la Dirección General y del Equipo Directivo encaminado a crear condiciones para la mejora continua y con el fin primordial de afectar en beneficio a la comunidad usuaria de los servicios institucionales, para ello se realiza el siguiente análisis:

a. Revisar y actualizar la información de los productos y servicios establecidos en la página web para consulta del ciudadano: En esta acción participan las Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Construcciones, La Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y la Oficina Asesora Jurídica; la estrategia utilizada es observar de manera permanente los contenidos de la pagina WEB del IDRD, evaluando mensualmente los cambios en los trámites y servicios institucionales que en su mayoría son de las dependencias misionales y con particularidades como el tramite de Clubes Deportivos de la Oficina Jurídica y el préstamo del Salón Presidente por parte de la Subdirección Administrativa. En general se ha podido establecer que se documentan acciones de control sobre los contenidos de la página WEB, obviando otras posibilidades de

interacción con las comunidades a través de mecanismos diferentes como la televisión, la prensa y la radio o con los grupos organizados de adultos mayores, clubes, escuelas de formación, colegios, Centros Recreo Deportivos Locales, Alcaldías Locales y líderes comunitarios.

Al mismo tiempo se tiene un icono en la página WEB, denominado “Tramites y Servicios”, que viene vinculado con la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano y sobre la cual se ha mejorado en contenidos y con información mas actualizada.

b. Solicitar a las Subdirecciones misionales la divulgación de la información correspondiente a los productos y servicios de cada uno de ellos para los servidores públicos que prestan atención en los Supercades: En esta acción participa la Secretaria General; busca que permanentemente los puntos de atención en los Supercades obtengan la información necesaria para brindar a las comunidades un mejor servicio. Esta tarea se ha venido realizando de manera fragmentaria, con algunos memorandos que se envían a las dependencias para que posteriormente estas al informar, alimenten los contenidos en pagina web. A pesar de estos algunas informaciones como son los directorios de los funcionarios que realizan las labores misionales se encuentran desactualizadas. Cabe destacar que el esfuerzo realizado por el Área de Sistemas y de la Oficina de comunicaciones para crear los módulos del Sistema de Información Misional redundan en beneficio de las fuentes de información, en los Supercades y CRL se puede consultar la información de manera mas acertada. Sin embargo esto requiere de mas socialización de una programación adecuada con contenidos actualizados.

Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Construcciones, la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y la Oficina Asesora Jurídica; la estrategia utilizada es observar de manera permanente.

c. Solicitar a las Subdirecciones misionales la divulgación de la información correspondiente a los productos y servicios de cada uno de ellos para los servidores públicos que prestan atención en los centros recreo deportivos Locales: En esta acción participa el Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria; busca que permanentemente los puntos de atención en los Centros Recreodeportivos Locales - CRL obtengan la información necesaria para brindar a las comunidades un mejor servicio. El Área de Desarrollo se reúne varias veces al mes e invita a los diferentes programas que difunden la información a los Coordinadores Locales, los cuales deben informar de esto a sus equipos locales y estos a su vez a las comunidades. La efectividad de esta tarea en el momento no posee indicadores que permitan asegurar que la información sobre actividades esta fluyendo de manera homogénea en todas las localidades. Se hace necesario establecer los controles y registros que permitan documentar esta importante fuente de información.

d. Realizar divulgación de la información correspondiente a los productos y servicios a los servidores públicos que prestan atención en los Supercades y Centros Recreo deportivos Locales: En esta acción participan la Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Construcciones, la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y la Oficina Asesora Jurídica; la estrategia utilizada se supedita a charlas esporádicas con algunos grupos sean de los supercades o de los equipos locales y a verificar los contenidos en la pagina web; sien embargo es evidente y se puede observar en los seguimientos que las

acciones no son suficientes para lograr que los servidores públicos en las localidades obtengan de manera certera toda la información necesaria para trasmitirla a las comunidades. Se han planteado tres momentos durante el año para realizar las socializaciones y esto no se ha cumplido. En primer lugar habría que determinar una estrategia homogénea de socialización (Charlas, talleres, capacitaciones, socializaciones, visitas a los puntos), eso lo deben determinar las dependencias misionales y luego establecer que el cronograma se cumpla con puntos de control. Por último el Área de Recreación y Deportes no brinda información sobre este particular, lo que es preocupante dada la importancia presupuestal y programática de sus actividades y la necesidad de divulgación.

e. Revisar y actualizar la metodología para medir la satisfacción del ciudadano en relación a las PQRS recibidas en la entidad: En esta acción participa la Secretaria General; busca actualizar la metodología de satisfacción del ciudadano frente a la respuesta institucional, esto se realizó con el cambio del procedimiento de “ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS”, sin embargo este debe asegurar que la medición de la satisfacción redunde en la toma de decisiones para la mejora en la profundidad de la respuesta, aclarando que algunas situaciones que solicita la comunidad no siempre se pueden resolver debido a situaciones técnicas o presupuestales, si deben servir para que la respuesta aunque sea negativa para la comunidad se brinde de manera oportuna, clara y precisa con el fin de que no queden dudas sobre el particular. que permanentemente los puntos de atención en los Centros Recreo Deportivos Locales - CRL obtengan la información necesaria para brindar a las comunidades un mejor servicio.

Por otro lado en la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte – UCAD, del Área de Recreación y Deportes se vienen adelantando un mecanismo de evaluación a los servicios de la dependencia, que no se están documentando por el Proceso de Gestión Documental y sobre el que se llama la atención para que se controle con los puntos ya establecidos.

f. Gestionar las mediciones de satisfacción de los usuarios con el apoyo del observatorio de la Secretaria de Cultura: En esta acción participan la Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Construcciones, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte; especial atención a la labor realizada por la Subdirección de Parques y el Área de Recreación quienes están trabajando de manera armoniosa con el Observatorio de Cultura y creando encuestas de satisfacción para beneficio de las comunidades. Caso particular de la Subdirección de Construcciones y del Área de Recreación y Deportes; quienes no han mostrado avances en la materia y no han realizado la suficiente gestión para posicionar sus programas y actividades en este nivel Distrital.

g. Realizar sensibilizaciones para desarrollar las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los servidores públicos (personal del área de atención al cliente y defensor del ciudadano y Supercades. En esta acción participa la Secretaria General y durante los dos últimos periodos, se encuentra un avance significativo en esta materia que se complementa con los adelantos tecnológicos en la página WEB y que facilita la consulta y orientación de los funcionarios de los Supercades para con las comunidades. Aunque valga la pena mencionar que este año en la Evaluación a los Supercades realizada por la Oficina de Control Interno, se constato que el IDRd tiene una participación menor al 0,05% de los tramites que se realizan en los Supercades. Estos son puntos estratégicos de ciudad que se

están desaprovechando de manera permanente y que necesitan de un impulso creativo para ser mejor aprovechados los diez (10) servidores públicos que allí prestan sus servicios.

h. Revisar y actualizar la información que se tiene publicada en el link del Defensor del ciudadano la cual debe estar actualizada y ser veraz: En esta acción participa la Secretaria General y es importante resaltar que el Icono esta desactualizado en sus contenidos e información; este debe actualizarse con mas periodicidad y obedecer a un mecanismo de alertas que redunde en mejor información para el ciudadano. Durante los dos últimos periodos se encuentra un avance significativo en esta materia que se complementa con los adelantos tecnológicos en la página WEB y que facilita la consulta y orientación de los funcionarios de los Supercades para con las comunidades. Aunque valga la pena mencionar que este año en la Evaluación a los Supercades realizada por la Oficina de Control Interno se constato que el IDRDR tiene una participación menor al 0,05% de los tramites que se realizan en los Supercades.

i. Elaborar informe de seguimiento al cumplimiento de los términos legales y presentar a la Dirección General del IDRDR: En esta acción se involucra la labor de seguimiento de la Oficina de Control Interno, la cual dentro de Plan Operativo realizo la Auditoria de Control Interno al as PQRS, las evaluaciones a Supercade y de Atención al ciudadano y los monitoreos a las PQRS de los periodos del primer, segundo y tercer trimestre de 2015.

j. Tomar acciones sobre los informes de las quejas y reclamos que se realiza trimestralmente, con el fin de mejorar el servicio que presta la entidad y racionalizar el uso de los recursos: En esta acción participan la Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Construcciones, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y la Subdirección Administrativa y Financiera; especial atención a la labor realizada por la Subdirección de Parques quien ha mejorado sus niveles de oportunidad en la respuesta a las peticiones, por otro lado en los análisis realizados en las Auditorias, evaluaciones y monitores de las PQRS y en el Mapa de Riesgos de Gestión se analizó el tema de la oportunidad y del control en las diferentes dependencias misionales; de estos se desprende la falta de control de todas las solicitudes que no vienen en forma de derechos de petición, la queja o denuncia para ser dirigida de forma inmediata a la Oficina de Asuntos Disciplinarios y otras acciones que el IDRDR esta en mora de adelantar para mejorar la eficiencia y efectividad en la respuesta.

### 3. PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La información se encuentra publicada en la página Web del IDRDR [www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co), en el Link "RENDICIÓN DE CUENTAS" donde se puede consultar los temas relacionados con :

**Proyectos de inversión IDRDR:** Los Proyectos de Inversión del IDRDR, inscritos y registrados en el Banco Distrital de Programas y Proyectos son: Construcción y adecuación de parques y escenarios para la inclusión; Bogotá participativa; Bogotá, forjador de campeones; Fortalecimiento Institucional; Parques inclusivos: física, social, económica y ambientalmente; Pedalea por Bogotá; Acciones metropolitanas para la convivencia; Tiempo Libre, Tiempo Activo; Bogotá es mi parche; Corredores vitales; Jornada Escolar 40 Horas y Probidad y Transparencia, se encuentran publicados para el Plan de Desarrollo: Bogotá Humana, con su ficha EBI.

**Plan de acción:** Se reporta de forma trimestral, se encuentra publicada la información con corte a 30 de septiembre de 2015.

**Informe ejecutivo:** Se reporta de forma mensual, presenta el informe ejecutivo con corte a 31 de octubre de 2015.

**Plan operativo:** Se hace la programación anual y el seguimiento se realiza trimestralmente. En la página se encuentra publicada la información de la Programación por áreas del Plan Operativo Institucional 2015 y seguimiento trimestral con corte a 30 de septiembre de 2015.

**Informe de gestión:** Se reporta trimestralmente. Se encuentra publicada la información con corte a 30 de septiembre de 2015.

**Informes de atención al cliente:** Su reporte es mensual. La información se encuentra publicada con corte a 30 de noviembre de 2015.

**Ejecución presupuestal:** Su reporte es mensual. La información se encuentra actualizada a 31 de octubre de 2015.

**Estados financieros:** Se reporta de forma trimestral. La información se encuentra actualizada a 30 de septiembre de 2015.

**Informes del Sistema de Control Interno:** Se visualiza el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del 12 de agosto al 11 de octubre de 2015; el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno – DAFP a febrero de 2015 y el Boletín Autocontrol IDR D No. 44 del 11 de diciembre de 2015; se incluyeron los Informes de Auditoría Interna, reportes y evaluación de Control Interno y los informes de los Entes de Control y Vigilancia, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

**Informes de seguimiento a planes de mejoramiento integral:** Su reporte es semestral. La información se encuentra publicada con corte a 31 de julio de 2015.

**Informe de procesos en contra del IDR D:** Información de los procesos en los que tienen interés los particulares que se adelantan en la Oficina Jurídica por medio de comunicación de acuerdo con el Artículo 9 del Decreto 2693 de 2012: Su reporte es trimestral. Se visualizó los diferentes informes de Jurídica de los diferentes procesos en contra de IDR D, con vigencia a 31 de octubre de 2015.

Se ha solicitado actualización de la información a las Áreas Jurídica, mediante memorando 443163, Planeación memorando 443193, Secretaria General 443213 del 14 de diciembre de 2015.

Con la anterior verificación, se observa que el Link Rendición de Cuentas IDR D 2015, con corte al 18 de diciembre de 2015, se encuentra actualizado acorde con la información que cada Dependencia se comprometió a reportar.

Así mismo, se esta dando cumplimiento a la **Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional**, la cual tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y constituye el marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Colombia, y al **Decreto 103 del 20 de enero de 2015**, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras

*disposiciones*". esta la podemos consultar en la Página Web institucional en el Link "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

#### 4. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES (RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES)

Las acciones y metas de racionalización, para los 11 trámites o regulaciones incluidas en la matriz del plan vigente, con corte a diciembre de 2015, por parte de la Oficina de Control Interno, se encontraron en el siguiente estado:

ESTADO DE LAS ACCIONES Diciembre 2015	CANTIDAD	NÚMERO DE ACCIÓN EN EL PLAN
• CUMPLIDAS	8 (73%)	3, 4,5,6,7,8,9,10
• EN ADELANTO	0 (0%)	N/A
• ATRASADAS - NO CULMINADAS EN EL PERÍODO PROGRAMADO	3 (27%)	1, 2 ,11
Total	11 (100%)	

#### ACCIONES CUMPLIDAS (73%)

Se destacó, el adelanto que representó la facilidad que brinda el aplicativo del Sistema de Información Misional – SIM- en la sección "Información Distrital de Parques" accesible desde la página web principal del IDR D (www.idrd.gov.co), donde se mantiene disponible para los interesados la información que se viene almacenando sobre los parques y escenarios administrados por el IDR D y el registro de los procesos de gestión social (Acc. No. 5 a 10).

#### ACCIONES ATRASADAS – NO CULMINADAS EN EL PERÍODO PROGRAMADO (27%)

Sumaron tres (3) las Acciones Atrasadas, para las cuales vencido el plazo programado de ejecución y la vigencia del año 2015, no se evidenciaron cumplidas las mejoras ni las metas correspondientes, como tampoco reprogramadas y/o redefinidas. Como se reportó en el informe anterior, una de ellas está bajo la responsabilidad de la Subdirección de Recreación y Deportes (Acción No.1), una de la Oficina Asesora Jurídica (Acción No.2) y otra de la Subdirección de Construcciones (Acción No.11). Para estas dependencias, además de las recomendaciones consignadas en la columna de seguimiento de Oficina de Control Interno de la Matriz (Verla en el Anexo), se reitera fortalecer y dinamizar su gestión en este campo, adelantar ante la Oficina Asesora de Planeación los cambios en el Plan que sean pertinentes e implementen sus compromisos según lo que programen.

#### RECOMENDACIONES GENERALES

- El manejo de la herramienta administrativa "MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO", que esta atada al Mapa de Riesgos de Corrupción y de Atención al Ciudadano; es necesario que se empiece a documentar en el Aplicativo ISOlucion, que es un herramienta mas fuerte y menos desgastante para el manejo por parte de los Servidores Públicos, de esta manera las acciones de mecanismos para la

atención al ciudadano pueden contener indicadores, posibilidad de trazabilidad al tener las evidencias y la documentación del proceso.

- La Oficina de Control Interno, con miras al mejoramiento continuo, sugiere que se realicen las acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en los procedimientos, con el fin de cumplir y generar los impactos deseados.
- La Oficina de Control Interno renueva la recomendación dirigida a directivos del IDRD responsables de los procesos, de continuar fortaleciendo y dinamizando la gestión para determinar e implementar las acciones anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Adoptar una postura más proactiva frente al desarrollo de los compromisos en esta materia, haciendo énfasis en lo concerniente con la consecución de logros efectivos
- Mejorar los controles a la implementación y seguimiento del avance de las acciones incluidas en cada uno de los cuatro frentes del Plan Anticorrupción y para asegurar el envío de reportes correspondientes con información de calidad, oportuna, pertinente y completa a la Oficina de Control Interno.



**LUIS FRANCISCO CANTE CÉSPEDES - Jefe Oficina Control Interno IDRD**

Anexo: MATRIZ- PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - IDRD 2015  
Seguimiento del Mes de Diciembre de 2015

Proyectaron: Víctor Manuel Muñoz Castelblanco – Contratista Oficina de Control Interno IDRD.   
Carmen Rosa Nocua Pérez – Profesional Universitario Oficina de Control Interno IDRD.   
Jairo Antonio Palacios Peña - Profesional Especializado Oficina de Control Interno IDRD.   
Armando Solano Robles - Profesional Especializado Oficina de Control Interno IDRD. 